



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 444/2012

Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2012

VISTO

Las resoluciones DCS 442 y 443/12 que establecen la reglamentación de elección de las Coordinaciones para la Carrera Lic. en Enfermería

Considerando

Que el mandato de la actual Coordinadora de la Lic en Enfermería, Lic. Laura Lucas, vence el 31 de Diciembre de 2012

Que la carrera de Lic. en Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS no puede quedar acéfalo entre el 31 de Diciembre de 2012 y la fecha en la cual se sustancie la elección de Coordinación General;

Que la Coordinación General tiene a su cargo las sedes en la región mediante el PEUZO

Que el curso de nivelación para el ingreso a la carrera de Lic. en Enfermería está previsto a partir del 1° de Febrero de 2012

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 28 de noviembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°: Prorrogar el mandato de la Lic Laura Lucas como Coordinadora de la Carrera de Lic. en Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS, por el periodo comprendido entre el 1° de Enero y la fecha de designación del nuevo Coordinador, según las normativas vigentes

Artículo 2°: Comuníquese a la interesada y publíquese en los medios oficiales del Departamento.